

E/R
15:40

6

APROBADO

SIT GUTIERREZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 NOV 2016	
Recibido.....	15:40 Hrs.
Exp. N°.....	32280 C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

Artículo 1°: En el marco del XVº aniversario de los trágicos hechos ocurridos el 19 y 20 de diciembre de 2001 en la provincia de Santa Fe, brindar homenaje a las personas que fueron asesinadas como consecuencia del accionar represivo del Estado: Yanina García, Graciela Acosta, Juan Alberto Delgado, Rubén Pereyra, Walter Campos, Ricardo Villalba, Graciela Machado, Claudio Pocho Lepratti, Marcelo Passini, como así también reconocer a los familiares de las víctimas que continuaron en la lucha social y pugnando por conseguir justicia.

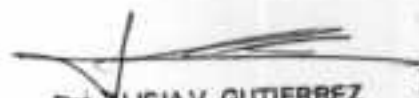
Artículo 2°: Establecer como lugar de realización el recinto de la Cámara de Diputados.

Artículo 3°: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y la Dirección General de Prensa de esta Cámara todo lo inherente a la organización y difusión de la jornada.

Artículo 4°: Invitar a Legisladores Provinciales, autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, Organismos no Gubernamentales y público en general.

Artículo 5°: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 6°: Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI



estructurales, respondieron con represión y muerte hacia aquellos actores sociales que valientemente exponían su realidad y reclamaban su recomposición.

Es necesario sellar en la memoria de todos los argentinos y argentinas, que bajo un paradigma privatizador, que además se ocupó de desprestigiar lo público, se destruyó el sistema productivo nacional y provincial, por lo que miles de excluidos fueron emergiendo de dicho sistema perverso, en el que el Estado no era guardián de los derechos fundamentales.

El desguace del Estado Nacional dio como resultado pérdida de cientos de miles de puestos de trabajo, el aumento a niveles vergonzosos de la inequidad social, la ampliación de la brecha de desigualdad y la destrucción de la red de contención social. Esta situación tuvo su correlato en la provincia de Santa Fe, en donde la destrucción del sector industrial fue notoria y de consecuencias fatales. La desaparición del "cordón industrial" condenó a decenas de miles de familias al desempleo y a la destrucción de una red social difícil de reconstruir. Aumentaron en forma exponencial las familias que tuvieron que ocupar asentamientos precarios o villas miserias.

Los hechos del 2001, fueron analizados e investigados por la Comisión Investigadora No Gubernamental sobre los hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001, que se conformó por familiares de las víctimas, integrantes de organismos de DDHH, abogados y legisladores nacionales y provinciales, que se abocaron a la tarea de reconstruir, investigar los hechos y recabar pruebas. Las conclusiones de dichas investigaciones son irrefutables en cuanto a las características de la represión policial y las responsabilidades políti-



cas e institucionales, tornándose muy evidente la falencia de la investigación judicial.

En la provincia de Santa Fe, a quince años de este acontecimiento, las causas judiciales que investigan estos hechos no han dado respuesta de la responsabilidad personal de los ejecutores de tan feroces órdenes. Sin sentencias condenatorias o condenas definitivas de sus responsables, y lo que es peor, sin siquiera haber llegado a juicio la mayoría de ellos, las víctimas y sus familias siguen esperando justicia.

No se responsabilizó penalmente a los superiores políticos ni a los jefes policiales por los actos de sus subordinados. Solo fueron condenados dos policías.

Para revivir aquellos momentos recurrimos a un documento de la Central de Trabajadores de la Argentina que revelan los acontecimientos: "Diciembre del 2001, durante tres jornadas, la Policía y personal de Inteligencia provincial y nacional, hicieron a la luz del día y a cara descubierta lo que todas las noches hacen en las barriadas populares. En diciembre del 2001 Santa Fe fue la Provincia con mayor cantidad de víctimas fatales, heridos de gravedad y detenidos de todo el país. De las 9 víctimas fatales la mayoría jóvenes, tres de ellas adolescentes de 15 años, 7 fueron asesinados por la Policía con balas de plomo. Hubo un Plan Operacional Único, como hubo quienes centralizaban las decisiones que ejecutaban todas las fuerzas de seguridad de la provincia, todas las divisiones, e incluso fuerzas especiales como las TOE. Hubo órdenes y directivas de reprimir con armamento letal y esa decisión la transmitió el Secretario de Seguridad Pública (el miembro de la SIDE Enrique Álvarez), que fue



otro de los responsables de la masacre, el Ministro de Gobierno Lorenzo Domínguez, quien denunció públicamente (y así lo relató ante la comisión investigadora no gubernamental) que esas órdenes provenían directamente del gobernador Carlos Alberto Reutemann".

Luego, mediante un comunicado los familiares recordaron dónde fueron asesinados sus seres queridos, y que "la policía salió a reprimir" por aquellos días de 2001. En Santa Fe -dijeron- "salieron por los barrios, a cazar jóvenes. Lo hicieron en zona norte, con Ricardo Villalba; en noroeste, con a Walter Campos; en el oeste, con Yanina García; en el sur con Rubén Pereyra y Pocho Lepratti; en macrocentro, con Juan Delgado; en Villa Gobernador Gálvez, con Graciela Acosta y Graciela Machado; mientras que Marcelo Pacinni fue asesinado en la capital provincial."

Las víctimas, distintos actores del campo popular, pagaron con sus vidas la más cruenta injusticia social. Casi todas ellas, dejaron el legado a sus familiares de seguir luchando. Todos los diciembre de cada año, siguen reclamando justicia, y muchos de ellos tomaron la posta y continúan con ese maravilloso cometido de brindar ayuda y solidaridad.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI